



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre las medidas adoptadas o previstas con motivo de la Licitación Pública 20/26 de ADIF S.A. “Iniciativa de Terceros - Inmueble SABIF N° 3622561 (Parte) - en el CE de Estación Sola, Ramal R. 38 - Línea General Roca”, respondiendo en particular los siguientes puntos:

1. Criterios de delimitación del inmueble identificado con el código SABIF N° 3622561 (parte) y de las partes excluidas resultantes.
2. Criterios de adjudicación de la licitación a la empresa Barracas Logistics S. A.
3. Metodología de determinación del proyecto, el canon mensual y valorización de inversiones y obras de mejoramiento, en su carácter de contraprestación por la explotación de la concesión adjudicada.
4. Estudios de impacto ambiental y social a causa de la actividad a desarrollarse.
5. Normativa que regula las etapas del proceso licitatorio y tiempos de ejecución, aviso y adjudicación.
6. Procesos participativos con la comunidad para la conformación del proyecto, en relación con el futuro de las organizaciones sociales sin fines de lucro que realizan actividades asistenciales, educativas y terapéuticas en partes del inmueble.
7. Acciones proyectadas para garantizar la continuidad de las actividades que realizan dichas instituciones en iguales o mejores condiciones, así como de sus beneficiarios, estudiantes y pacientes.
8. Futuras licitaciones proyectadas sobre los inmuebles que conforman parte excluida producto de la delimitación de la parcela, en caso de que las hubiere.

PENACCA, Paula Andrea
ANDRADE, Javier
CÁMPORA, Lucía
HAGMAN, Itai
OLMOS, Kelly
POKOIK, Lorena
VALDÉS, Eduardo Félix



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Licitación Pública N° 20/26 de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A “INICIATIVA DE TERCEROS – INMUEBLE SABIF N° 3622561 (parte) - en el CE de Estación Sola, Ramal R.38 - Línea General Roca” en su Pliego de Especificaciones Técnicas refiere a una delimitación de la parcela de Identificador Catastral 018-011A-000A comprendida entre Av. Suárez, Av. Pinedo, Av. Australia, Av. Vélez Sarsfield, calle Toll y calle Perdriel tiene por objeto la concesión por 25 años, modernización y puesta en valor de un parque de operaciones logísticas de gran escala sobre terrenos ferroviarios de la Estación Sola. Sin embargo, también comprende terrenos donde realizan sus actividades la Fundación Multipolar, dedicada a la gestión de prácticas profesionales para personas en situación de calle, y el Centro Tradicionalista Barracas, dedicado a actividades socioeducativas y terapéuticas hace más de 20 años.

La fundación Multipolar nació en 2011 y su objetivo principal es ayudar a personas que viven en situación de calle a reinserirse en el mercado laboral. La organización brinda espacios de formación profesional y acompañamiento ante las diversas problemáticas que atraviesan personas en dicha situación. En reiteradas ocasiones ha sido convocada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la capacitación de manteros desalojados de Once y Liniers. La fundación actualmente complementa la atención primaria e inmediata de los paradores del Gobierno de la Ciudad con Centros de Formación para el Empleo donde se realizan talleres de oficios, gestión de documentación, terapia ocupacional, entre otras actividades. Desde el año 2021, a través de un convenio con la Facultad de Psicología de la UBA, se realizan prácticas de especialización en psicología clínica y terapia cognitivo-conductual.

En el Centro Tradicionalista Barracas ubicado en Av. Suárez 2580 se desarrollan actividades educativas de las que participan miles de estudiantes por año de escuelas públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires. Se organizan jornadas educativas en las que se involucran nociones de múltiples espacios curriculares de la escuela media como biología, medio ambiente, historia, geografía, educación ciudadana y recreación. El ecosistema con el que los estudiantes se encuentran en sus visitas es producto de veinte años de simbiosis entre los animales que lo habitan y el medio circundante, el predio cuenta con árboles autóctonos y exóticos y posee una fauna sumamente diversa, como caballos y conejos. A su vez, se realizan talleres vinculados con las prácticas de estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional, así como están las instalaciones adecuadas para que se realicen actividades de terapia ocupacional y zooterapia en el caso de que pacientes acudan con sus profesionales.

Además, el Centro Tradicionalista les propone a alumnos y docentes una exposición sobre energía renovables y la reutilización de residuos en el marco de la energía circular. En el mismo sentido el predio ofrece experiencia de estudio sobre el reciclado de desechos tecnológicos (computadoras, celulares, etc.) y la realización de ladrillos orgánicos a base de basura. Los alumnos que visitan este espacio pueden abordar temáticas vinculadas a la historia y la geografía de la Ciudad de Buenos Aires. Las competencias nacionales y municipales, el tejido urbano, la relevancia histórica de la Estación Sola (lindante con el predio), la construcción de los galpones y el tendido ferroviario a comienzos del siglo XX.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Cabe destacar que las actividades detalladas del Centro Tradicionalista han sido declaradas de Interés Ambiental y Educativo de la Ciudad por la Declaración 110/2026 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Interés Cultural Comunitario por la Junta Comunal N° 4 en uso de las facultades dispuestas por la Ley N° 1777 de la Ciudad, y aquellas de la Fundación Multipolar han sido declaradas de Interés Social de la CABA por la Declaración 586/2024. Esta situación de riesgo para el desarrollo de sus actividades se produce en un contexto de aumento exponencial de las problemáticas que abordan. La cantidad de personas en situación de calle y en búsqueda de empleo ha llegado a niveles críticos y la salud mental es un problema transversal que necesita de los esfuerzos del Estado y la sociedad en su conjunto.

Por los motivos aquí expuestos, en cumplimiento de los deberes de esta Honorable Cámara de Diputados respecto del bien común, la solidaridad y las buenas prácticas licitatorias que requieren tener en cuenta la participación e integración de la sociedad civil, con preocupación ante la concesión de terrenos ferroviarios donde funcionan instituciones sociales y educativas vitales para la comunidad, solicitamos al cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

PENACCA, Paula Andrea
ANDRADE, Javier
CÁMPORA, Lucía
HAGMAN, Itai
OLMOS, Kelly
POKOIK, Lorena
VALDÉS, Eduardo Félix